

## SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN

### INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE “TSACHILAS VISION”

#### A. ANTECEDENTES

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:
  - a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están “8) *Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*”.
  - b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: “*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al peticionario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*”.
  - c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: “*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*”, dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.
2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el CONATEL.
3. Mediante memorando ARCOTEL-DRS-2015-0313-M de 15 de mayo de 2015, la Dirección de Regulación de Servicios de las Telecomunicaciones remite a la Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones la información correspondiente al Plan de Gestión de “TSACHILAS VISION”.
4. Mediante Oficio TSACHILASVISION-2015-T-002 de 08 de abril de 2015, trámite No. ARCOTEL-2015-001915 (09/04/2015), la Sra. Blanca Yolanda Duchimaza Encalada, remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse “TSACHILAS VISION”, para servir a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

## B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

<b>1. Información General</b>	
1.1.Misión 1.2.Visión	Cumple correctamente con la presentación de la Misión. Cumple correctamente con la presentación de la Visión.
1.3.Estrategias	Presenta seis (6) clases de estrategia definidas en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de mercado: Incluye 3 estrategias para promoción.</li> <li>• Estrategia tecnológica: 2</li> <li>• Estrategia de seguimiento: 2</li> <li>• Estrategia de control: 1</li> <li>• Estrategia de comunicación interna: 2</li> <li>• Estrategia de comunicación externa: 2</li> </ul> Sin embargo, falta incluir estrategias de plaza, precio y producto dentro de "estrategias de mercado".
1.4.Objetivos	Presenta un objetivo general. Presenta dieciséis (16) clases de objetivos específicos; en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de corto plazo: 8</li> <li>• Objetivos de mediano plazo: 5</li> <li>• Objetivos de largo plazo: 3</li> </ul>
1.5.Metas	Presenta seis (16) metas en total, divididas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas de Objetivos de corto plazo: 8</li> <li>• Metas de Objetivos de mediano plazo: 5</li> <li>• Metas de Objetivos de largo plazo: 3</li> </ul> Sin embargo, únicamente presenta una meta por cada objetivo específico, además algunas metas son la repetición del objetivo al cual hace referencia.
<b>2. Público Objetivo</b>	
Observación	Define brevemente el público objetivo, sin embargo falta especificar de mejor manera. No adjunta anexos con tablas de sustentación, ni se incluye la fuente.
<b>3. Plan General</b>	
3.1.Impacto social del proyecto	Presenta un (1) impactos sociales del proyecto, enmarcado en el siguiente aspecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la información</li> </ul>
<b>4. FODA</b>	
Observación	El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

### C. CONCLUSIÓN

- La Sra. Blanca Yolanda Duchimaza Encalada, cumple con remitir el Plan de Gestión de “TSACHILAS VISION” conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 28 de la Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013; sin embargo no se presenta el Plan de Gestión de “TSACHILAS VISION” en el formato aprobado por la ARCOTEL para el proceso pertinente a ser aplicado desde el 13 de febrero del 2015.
- En base a los criterios establecidos en la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, según los cuales se establece que el peticionario debe cumplir como mínimo con 70 puntos porcentuales sobre 100 para ser aprobado; la calificación obtenida por “TSACHILAS VISION” es de 67.73 puntos porcentuales sobre 100.
- Resultado del análisis del Plan de Gestión: **Desfavorable.**

### D. RECOMENDACIONES

- De acuerdo al Memorando Nro. ASNT-2014-0123-M de 29 de mayo de 2014, cabe indicar que previo a continuar con el trámite de autorización de operación de un sistema de audio y video por suscripción denominado “TSACHILAS VISION”, para servir a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; la Sra. Blanca Yolanda Duchimaza Encalada deberá remitir nuevamente el Plan de Gestión de “TSACHILAS VISION” en el formato vigente aprobado desde el 13 de febrero de 2015 para el proceso pertinente, y tomando en cuenta las siguientes observaciones:
  - En estrategias, se debe definir por lo menos una (1) de cada uno de los siguientes aspectos: de mercado (1 de plaza, 1 de precio, 1 de producto y 1 de promoción), estrategias de seguimiento, estrategia de control, estrategia de comunicación externa, y estrategia de comunicación interna.
  - Se debe definir por lo menos dos metas por cada objetivo específico. Falta establecer una meta para cada uno de los objetivos planteados.
  - En “Público objetivo” se debe identificar la población objetivo que enmarcará a los clientes potenciales, especificando claramente el sector poblacional, dividido por género, por edad, por gustos, etc. Además se debe incluir la tabla o gráfico que sustente la información anteriormente descrita. Es obligatorio señalar la fuente.

- En el nuevo formato del Plan de Gestión, la sección de “Impacto social del proyecto” e “Importancia Estratégica de la Implementación del Proyecto” se unen en una sola sección. Aquí se deberá definir por lo menos tres (3) impactos sociales del proyecto. Además, se debe especificar la metodología empleada para cuantificar dichos impactos.
- El Plan de Gestión de “TSACHILAS VISION” deberá ser obligatoriamente realizado en base al “Instructivo del Plan de Gestión” y presentado según el formato de Plan de Gestión, aprobados para el proceso pertinente, publicados en la sección de “Medios Privados” el siguiente link: <http://www.arcotel.gob.ec/plan-de-gestion-de-radio-y-television/>.

Atentamente,

**Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por: Ing. Jimena Hernández